

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	150.250,00
Reservas .....	30.053,64
Resultados de ejercicios anteriores ..	-112.020,83
Pérdidas y ganancias .....	-6.558,52
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>61.724,29</b>

Sant Just Desvern, 7 de noviembre de 2003.—Luis Alberto Vicente Pila, el Liquidador.—250.

### CONSTRUCCIONES MORERA, S. A.

#### *Balance de liquidación*

Se hace público el acuerdo de liquidación adoptado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter Universal el día 31 de diciembre de 2003, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	186.071'59
<b>Total Activo .....</b>	<b>186.071'59</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	90.151'82
Reservas .....	34.877'08
Pérdidas y Ganancias .....	61.042'69
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>186.071'59</b>

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—El Delegado de la Junta, don Salustiano Gutierrez García.—953.

### CONSTRUCCIONES TECMA, S. L.

#### *Disolución y liquidación de la Sociedad*

Construcciones Tecma, S. L., con domicilio en Mairena del Aljarafe (Sevilla), calle Itaca, 5; CIF número B-41-226382.

Se comunica que con fecha 30 de enero de 2003 se acordó en Junta Universal la disolución y liquidación de la Sociedad, por cesión global del activo y pasivo a los socios de la misma don Juan Sebastián Rus Rufino, doña Eladia y don Carmelo Orozco Moreno.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad y de los socios-cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el de oponerse a la cesión en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador Juan Sebastián Rus Rufino.—254.

### CONSTRUCTORA ALCARREÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL (COALSA)

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Guadalajara, Plaza Mayor, 13, 1.º izquierda, el día 5 de febrero de 2004, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y, si procediera, el día 6 de febrero de 2004, a las trece horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria. La reunión tendrá el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.

Segundo.—Aprobación de cuentas de los ejercicios 1999 a 2003 y propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Cese de Administrador y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 42.6 del Código de Comercio, los accionistas que lo deseen pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, y examinar en el domicilio indicado, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Guadalajara, 29 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Alfonso Santos Alcalde.—329.

### CHECK-IN JEANS, S. A. (Sociedad absorbente)

### HISPANO HOLANDESA DE INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Extraordinarias y Universales de las compañías Check-In Jeans S.A. y Hispano Holandesa de Inversiones S. L., sociedad unipersonal, adoptaron en fecha 30-11-2003 por unanimidad la fusión por absorción de Hispano Holandesa de Inversiones S. L., sociedad unipersonal, por Check-In Jeans S. A., de acuerdo con el art. 260 y 266 de LSA y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente quedando subrogada en los derechos y obligaciones de la absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión de fecha 22-9-2003 depositado en el Registro Mercantil de Lleida. Cada Junta aprobó por unanimidad el balance de fusión cerrado el 31-8-2003. De acuerdo con el art. 242 y 243 de la LSA se hace mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad interviniente en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión así como el derecho de oposición en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio según el art. 166 de LSA.

Balaguer, 23 de diciembre de 2003.—El Administrador.—321. 2.ª 14-1-2004

### DIVISIÓN CUATRO, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse el próximo día 9 de febrero de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, en la plaza de Ángel Carbajo, 6, 8.º A, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta.

Madrid, a 29 de diciembre de 2003.—La Administradora Solidaria, Beatriz Quintana Ruiz.—293.

### ENCARNACIÓN 21, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 22 de diciembre, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	96.106,35
<b>Total Activo .....</b>	<b>96.106,35</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	76.136,00
Reserva Legal .....	12.070,95
Reserva Voluntaria .....	0,42
Reserva Revalorización RD Ley 7/96 ..	7.898,98
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>96.106,35</b>

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador.—229.

### F&R GESTIÓN INTEGRAL, S. L.

#### *Confirmación Junta General*

Por ser contraria a Derecho, queda sin efecto alguno la decisión del Administrador Solidario don Juan Carlos Fernández Fernández de desconvocar la Junta prevista, por lo que se mantiene en su integridad la convocatoria de la Junta General de la sociedad para el día 16 de enero de 2004 a las 10,30 horas en el domicilio social.

Madrid, 12 de enero de 2004.—La Administradora Solidaria, Mercedes Rey Cereijo.—892.

### FUNICULAR AÉREO AL TAJO DE RONDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Anuncio de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará en el Círculo de Artista (Casino), Plaza del Socorro, el día 13 de febrero 2004, a las 20 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria en el mismo lugar a las 21 horas del mismo día, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de Gestión correspondiente al ejercicio del año 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio citado.

De acuerdo con lo que establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito de todos los documentos sometidos a aprobación.

Ronda, 9 de enero de 2004.—El presidente del Consejo de Administración. Firmado, Luis Ángel Román Román.—653.

### FUTURA FASHION STYLE, S. L.

La Junta General de Socios, en su sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, ha acordado aumentar el capital de la sociedad, en 16.000,00 euros, mediante la creación de 16.000 nuevas participaciones.

De dicho capital 16.000,00 euros, se desembolsan por compensación de crédito un importe de 12.000,00 euros, y 4.000,00 euros, en su caso, mediante aportación dineraria.

Se ofrece la suscripción de las 4.000 participaciones, cuyo desembolso es en metálico a los socios que no compensan su crédito, quienes deberán realizar la asunción y el desembolso, en el término de un mes, que se iniciará a partir de la fecha en que se publique el presente anuncio.

Las participaciones no suscritas por los socios en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente serán anuladas quedando reducida la ampliación de capital a 12.000,00 euros, importe de la compensación de crédito.

Madrid, 7 de enero de 2004.—Administrador Único, Manuel García Martínez.—354.

### GIROCLAD, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### GIROCROM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de las compañías, Giroclad, Sociedad Limitada, y Girocrom Sociedad Limitada, celebradas el día 2 de Enero del 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de la última por la primera, de conformidad con el balance de fusión cerrado el 15 de Diciembre del 2003, con disolución sin liquidación y transmisión de su patrimonio en bloque a Giroclad, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida conforme el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de las dos sociedades, depositado en el Registro Mercantil el día 30 de Diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 7 de enero de 2004.—Eva Hereu Grau. Administradora Única.—488. 2.<sup>a</sup> 14-1-2004

### GREGORIO RIAZA, S. R. L. (Sociedad absorbente)

### INMOBILIARIA CERRO ALTO, S.R.L.

### INMOBILIARIA GREMAR, S. R. L. INMOBILIARIA CERCEDA, S. R. L.

### INMOBILIARIA SAN GREGORIO, S. R. L. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 20 de diciembre de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gregorio Rianza, S.R.L.» de «Inmobiliaria Cerro Alto, S.R.L.», «Inmobiliaria Greinar, S.R.L.», «Inmobiliaria Cerceda, S.R.L.» e «Inmobiliaria San Gregorio, S.R.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos

establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Rozas, 29 de diciembre de 2003.—D. Antonio González Lorente, Administrador Único de «Gregorio Rianza, S.R.L.», «Inmobiliaria Cerro Alto, S.R.L.», «Inmobiliaria Greinar, S.R.L.», «Inmobiliaria Cerceda, S.R.L.» e «Inmobiliaria San Gregorio, S.R.L.».—203. 2.<sup>a</sup> 14-1-2004

### GUADALCANAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

Esta sociedad, en su Junta General del 16 de diciembre de 2003, ha acordado la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Dividendos pasivos .....	27.609,00
Inversiones financieras .....	21.556,38
Bancos .....	5.755,32
<b>Total Activo .....</b>	<b>54.920,70</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	91.350,00
Resultados .....	-36.429,30
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>54.920,70</b>

Sevilla, a 16 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Javier Puech Suanzes.—501.

### GÜNTER BORRECK IBÉRICA, S. L. SOCIEDAD EN COMANDITA

La Junta General de Socios, celebrada el día 5 de enero de 2004, con carácter universal, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de liquidador, y ante la ausencia de deudas de terceros, se acordó asimismo la aprobación del siguiente Balance final a 31 de diciembre de 2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>D) Activo Circulante:</b>	
VI. Tesorería .....	8.496,78
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.496,78</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>A) Fondos Propios:</b>	
I. Capital suscrito .....	72.121,45
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	-572.729,40
VI. Pérdidas y Ganancias .....	509.104,73
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.496,78</b>

Barcelona, 8 de enero de 2004.—Günter Borreck, Liquidador.—926.

### HARINERA VISEÑA, S.A.

En cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público y para general conocimiento, que con fecha 3 de noviembre de 2003 se aprobó en Junta General Extraordinaria de accionistas, la liquidación de esta sociedad, resultando aprobado el siguiente Balance definitivo:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	49.775,1400
<b>Total Activo .....</b>	<b>49.775,1400</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	3.005,0605
Reservas .....	12,0202
Beneficios del ejercicio 2003 .....	46.758,0593
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>49.775,1400</b>

Dado que no existen deudas, procede liquidar a cada acción una cuota de 9,955028 euros.

Viso del Marqués, a 9 de diciembre de 2003.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Miguel Domínguez Armero.—290.

### HERMANOS MORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

La Junta General de accionistas en sesión del 12 de Noviembre de 2003, acordó por unanimidad: Disolver y liquidar la sociedad; Aprobar el siguiente balance final de liquidación cerrado el día de la Junta:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	374.789,40
Inmovilizaciones Materiales .....	374.138,81
Inmovilizaciones Financieras .....	650,59
<b>Activo circulante .....</b>	<b>115.722,88</b>
Inversiones financieras temporales ..	98.329,81
Tesorería .....	17.393,07
<b>Total activo .....</b>	<b>490.512,28</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	490.512,28
Capital Social .....	391.297,50
Reservas .....	85.589,20
Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida) .....	13.625,58
<b>Total pasivo .....</b>	<b>490.512,28</b>

Valencia, 29 de diciembre de 2003.—El Liquidador.—287.

### HIDROELÉCTRICA DEL ARNOYA, S. L. (Sociedad absorbente)

### COMPAÑÍA GALLEGA DE MINICENTRALES, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 29 de diciembre de 2003 acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de Hidroeléctrica del Arnoya, S.L. (absorbente), de Compañía Gallega de Minicentrales, S.A. (absorbida), y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, quedando la sociedad absorbente subro-